

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029					Fecha: 03/03/2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2017 01252	Ordinario	MARIA PEÑA DE TOCANCHON	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	02/03/2022	
11001 40 03 002 2018 00412	Ejecutivo Singular	ALEX ALBERTO LEON PEÑA	FAIR ALEXANDER BUITRAGO TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SENALAR la hora de las 2:30 pmdel día 17de marzo de 2022,para llevar a cabo la diligencia de posesión del curador ad-litem	02/03/2022	
11001 40 03 002 2018 00782	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DSIERRA HUILA S.A.S.	MEGAEXPRESS SAS	Auto ordena notificar Nose tiene en cuenta la notificación remitida ala sociedaddemandada, como quiera que no se evidencia acuse de reciboo comprobante de entrega de la misma. Se conmina a la parte interesada a efectuar nuevamente la notificación en comento mediante correo electrónico certificado, disponiendo para ello de las empresas de servicios postales que presten tal servicio.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00276	Ordinario	LUIS HERNEY DIAZ QUIÑONES	INDETERMINADOS	Auto requiere Se requiere nuevamente alademandante para de cumplimiento al inciso 1° del auto de fecha 8 de julio de 2020. Por secretaria, requiérase nuevamente a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN en los términos del inciso 2° del auto de fecha 8 de julio de 2020. Finalmente por secretaria remítasele a la apoderada actora al correo proempresaseas@gmail.comla totalidad del expediente digital, incluyendo la parte que se encuentra física y que fue debidamente digitalizada, a fin de que pueda efectuar la revisión del mismo.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2019 01004	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el curador ad-litemde las personas indeterminadasse notificó de manera personal del auto admisorio de la demanda, sin que dentro del término legal previsto para el efecto haya formuladooposición o solicitud frente al estimativo de los perjuicios.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00273	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPA I - II P.H.	JUAN CARLOS GARCIA RONDON	Auto pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la parte actora, que mediante auto del 1 de septiembre de 2020, fue decretado el embargo solicitado en este asunto y, en consecuencia, se libró el oficio 1606 dirigido a los bancos. e le requiere para que presente sus solicitudes de acuerdo a la realidad procesal	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00273	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPA I - II P.H.	JUAN CARLOS GARCIA RONDON	Auto ordena correr traslado De la solicitud de terminación presentada por la parte demandada (núm. 018), se corre traslado por cinco (5) días a la parte demandante, para que se pronuncie sobre el particular. So pena de dar por terminado el proceso.	02/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2020 00684	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ PIEDRAHITA	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, indique bajo la gravedad de juramento, la forma en la que obtuvo la dirección electrónica de la demandada y allegue las evidencias correspondientes.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00684	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ PIEDRAHITA	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00692	Sucesión	IVAN DARIO VELANDIA BAUTISTA SOLICITANTE	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS Y TODAS LAS PERSONAS CON DERECHO A RECLAMAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala la hora de las 2:30 pmdel día 6de abril de 2022, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00692	Sucesión	IVAN DARIO VELANDIA BAUTISTA SOLICITANTE	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS Y TODAS LAS PERSONAS CON DERECHO A RECLAMAR	Auto requiere Requíerese a la abogada CARMEN ELISA CÓRDOBAapoderada del heredero IVÁN DARIO VELANDIA BAUTISTAa fin de que en un término no mayo a cinco(05)días, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído acredite el trámite dado al Oficio No. 057 de fecha 19 de enero de 2021 dirigido a la entidad bancaria BANCOLOMBIA, retirado en esa misma fecha. Por secretaría remítaseles el Link de acceso al expediente digital del presente asunto	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00703	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	RICHAR AUGUSTO HERRERA VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala como nueva fecha, la hora de las 9:00 a.m. del día 5 de mayo de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 443 del C.G.P.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00748	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO RAMIREZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Se le advierte al profesional del derecho que el oficio con la placa corregida,fue debidamente tramitado por la secretaria del despacho el 2 de agosto de 2021, conforme las pruebas que obran en el expediente digital. Por secretaría remítasele al apoderado el link de acceso al expediente digital.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00766	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	JULIO CESAR DINAS FORY	Auto termina proceso por Pago	02/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00784	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PEDRO VICENTE CASTELLANOS GARCIA	Auto requiere Requíerese a la parte demandante con el fin de que allegue la copia del aviso debidamente cotejada y sellada que remitió el 27 de julio de 2021, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 292 del C.G.P.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00313	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER HEREDIA CORTES	Auto termina proceso por Pago	02/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00420	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	AURA LUZ SANTOS DE GARCIA	Auto decreta medida cautelar Se ORDENA el SECUESTRO de los bienes inmuebles	02/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00449	Verbal	NELLY SANTOS BONILLA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve corrección providencia Bajo el amparo del artículo 286 del C.G.P. se corrige el auto calendarado 8 de julio de 2021, en el sentido de indicar que se admite demanda de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. OFICIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que sea modificada la anotación No. 003 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40187629, en lo que respecta al nombre completo del demandante JOSÉ MARÍA MOLINAPULIDO.	02/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00692	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARNOL RENE TOBARIA TORRES	Auto decreta levantar medida cautelar	02/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00692	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARNOL RENE TOBARIA TORRES	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00061	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GUSTAVO ADOLFO POLO OYAGA	Auto resuelve retiro demanda	02/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00111	Verbal	CARLOS EDUARDO COSMA MUÑOZ	RAUL ARTURO VARGAS PALACIOS	Auto inadmite demanda Para que la parte demandante en el término de cinco (05) días subsane, so pena de rechazo	02/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA

SECRETARIO